



ACTA N° 13

COMISION DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA URGENTE celebrada el día 11 de noviembre de 2003.

LUGAR: En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial.

FECHA: A once de noviembre de dos mil tres.

ASISTENTES:

D^a Lore Suárez Linazasoro
D^a Lucía Querido Noceti y
D. Jesús M^a García Garde

Presidente:

Sra. Alcaldesa D^a Izaskun Gómez Cermeño

Se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Izaskun Gómez Cermeño, los concejales arriba citados, con la asistencia del Secretario Accidental D. Joseba Belaustegi Cuesta, a fin de asistir a la sesión de Comisión de Gobierno Extraordinaria Urgente según convocatoria cursada al efecto. Excusa su falta de asistencia el concejal D. Xabier Pombo González.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución de la Comisión de Gobierno convocada declara abierta la sesión a las 11,30 horas pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Pronunciamiento de la Comisión de Gobierno sobre declaración de urgencia (art. 113.1 R.O.F.).

La Comisión de Gobierno se pronuncia unánimamente declarando urgente la sesión conforme al art. 113.1 del R.O.F. motivada por las certificaciones de obra atrasadas y por el compromiso de pago inmediato de las mismas.

2.- Relación de cuentas y facturas nº 9/03.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la relación de cuentas y facturas nº 9/03 que importa la cantidad de CIENTO DIECISEIS MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (116.098,82 Euros).



3.- Certificación nº 3 de la obra “Urbanización Pº de Puntas de Pasai Donibane”.

La Comisión de Gobierno, previo informe favorable del Aparejador Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 3

Obra: Urbanización correspondiente al Paseo de Puntas en Donibane.

Directores de la Obra: Juan Carlos Lapazarán –Arquitecto (ASMATU), Mikel Galarraga (ASMATU) y José M^a Irazusta (Aparejador Municipal).

A favor de la empresa contratista: CONSTRUCCIONES DUMBOA, S.A.

Importe: CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON NUEVE CENTIMOS (115.179,09 Euros).

Con cargo al Dispuesto: D-2395/02.

4.- Certificación nº3 de Seguridad y Salud más control de calidad de la obra “Urbanización del Area de Azkuene-Ulía-Rentería” de Trintxerpe.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 3

Obra: de Seguridad y Salud más Control de Calidad de la obra “Urbanización del Area Azkuene-Ulía-Rentería” de Trintxerpe.

Directores de la Obra: D. Iñaki Ormazábal (Arquitecto Municipal) y D. José M^a Irazusta (Aparejador Municipal).

A favor de la empresa contratista: CONSTRUCCIONES OZIO, S.L.

Importe: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (2.864,63 Euros).

Con cargo al Dispuesto: 728/03 del presupuesto municipal vigente.

5.- Certificación nº4 de Seguridad y Salud más control de calidad de la obra “Urbanización del Area de Azkuene-Ulía-Rentería” de Trintxerpe.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:



Nº: 4

Obra: de Seguridad y Salud más Control de Calidad de la obra “Urbanización del Area Azkuene-Ulía-Rentería” de Trintxerpe.

Directores de la Obra: D. Iñaki Ormazábal (Arquitecto Municipal) y D. José M^a Irazusta (Aparejador Municipal).

A favor de la empresa contratista: CONSTRUCCIONES OZIO, S.L.

Importe: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (2.864,59 Euros).

Con cargo al Dispuesto: D-728/03 del presupuesto municipal vigente.

6.- Certificación nº 3 de la obra de “Urbanización del Area de Azkuene, Ulía y Rentería” de Trintxerpe.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 3

Obra: “Urbanización del Area Azkuene-Ulía-Rentería” de Trintxerpe.

Directores de la Obra: D. Iñaki Ormazábal (Arquitecto Municipal) y D. José M^a Irazusta (Aparejador Municipal).

A favor de la empresa contratista: CONSTRUCCIONES OZIO, S.L.

Importe: SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (77.234,47 Euros)

Con cargo al Dispuesto: D-368/03 y D-371/03 del presupuesto municipal vigente.

7.- Certificación nº 4 de la obra de “Urbanización del Area de Azkuene, Ulía y Rentería” de Trintxerpe.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 4



Obra: “Urbanización del Area Azkuene-Ulía-Rentería” de Trintxerpe.

Directores de la Obra: D. Iñaki Ormazábal (Arquitecto Municipal) y D. José M^a Irazusta (Aparejador Municipal).

A favor de la empresa contratista: CONSTRUCCIONES OZIO, S.L.

Importe: OCHENTA MIL CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS (80.043,23 Euros).

Con cargo al Dispuesto: D-369/03 y D-371/03 del presupuesto municipal vigente.

8.- Certificación nº3 de la obra de “Reurbanización Area Urbana Antxo Norte C-1 (fase C-8).

La Comisión de Gobierno, previo informe favorable del Aparejador Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 3

Obra: Reurbanización Area Urbana Antxo-Norte 01 C-1 (Fase C-8)

Directores de la Obra: ASMATU, S.A. y Juan Carlos Lapazarán (Arquitecto).

A favor de la empresa contratista: ARKAITZA,S.A.

Importe: CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (51.397,52 Euros).

Con cargo al Dispuesto: 343/03 del presupuesto municipal vigente.

9.- Certificación nº4 de la obra de “Reurbanización Area Urbana Antxo Norte C-1 (fase C-8).

La Comisión de Gobierno, previo informe favorable del Aparejador Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 4

Obra: Reurbanización Area Urbana Antxo-Norte 01 C-1 (Fase C-8)

Directores de la Obra: ASMATU, S.A. y Juan Carlos Lapazarán (Arquitecto).

A favor de la empresa contratista: ARKAITZA,S.A.



Importe: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (36.161,97 Euros).

Con cargo al Dispuesto: 343/03 del presupuesto municipal vigente.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 12,00 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario Accidental, que certifico.